

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4. José M.<sup>o</sup> Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.<sup>o</sup> 44.

Ciudadela (Menorca) martes 10 de Enero de 1922

Dirección telegráfica IRIS  
CIUDADELA**¡DINERO, DINERO Y DINERO!**

*Se facilita* rápidamente en pagarés con buenas firmas o en primeras hipotecas.

*Se desean* partidas de dinero para ceder en iguales condiciones.

*Se ceden* varias partidas de dinero a renta vitalicia.

*Se ceden* a renta vitalicia, varias casas de Mahón.

*Compra venta* de fincas rústicas y urbanas. Hay varios predios y casas para vender en Ciudadela, Alayor, Villa-Carlos y San Luis.

**¡SERIEDAD, RESERVA Y RAPIDEZ!**

Informarán en Ciudadela: D. Juan Lluch y Bagur, Maria Auxiliadora, núm. 4, y en Mahón: en la Plaza de Augusto Miranda, núm. 4. (Todos los días de 1 a 3 tarde)

**Comentarios**

«Iremos de tumbo en tumbo hasta que no volvamos a encontrar otro Código, el Código que ha perdido o ha olvidado la Sociedad, el más preciso, el más justiciero, el que lo sanciona todo, el Código que Dios imprimió en la conciencia humana.»

Así termina un artículo que hemos leído en una revista modelo de buenas doctrinas, donde unos hombres de verdadera buena voluntad, laboran incesantemente con sus plumas, con su recio cerebro, por la reconstitución moral de nuestra pobre sociedad, sumida en un letargo fatal, letargo de muerte.

Verdades de «apuño», dice el articulista; de esas verdades que aún al más ligero obliganle a meditar, siquiera sea brevemente; porque son de las que levantan ampollas, que queman, aunque se tenga la epidermis de camello.

¿Derrumbamientos, desengaños? ¡Oh, éso está ocurriendo todos los días, todos! Lo que pasa es que no queremos verlas; no queremos tomarnos la molestia de parar en ellos nuestra atención; porque nó, porque estamos muy ocupados; porque nos falta el tiempo para cosas serias, ya que nuestro ánimo está envuelto en las «co-

rrrientes modernas» que nos arrastran, que nos mediatizan, en una palabra; y hablamos de trabajo, orden social, sacrificio, etc., es ganas de perder el tiempo, pero lastimosa, tristemente, y a la verdad, no estamos para éso...

¡Así vivimos, así! Ahora un asunto, mañana otro, van poniendo a nuestra reflexión problemas sociales de tan capital interés, de necesidad tal, que no abordarlos, no trabajar por ellos es ir a un suicidio social, execrable; es sentar plaza de cobardes, pero de cobardes sin disculpa.

Sí, el Código que Dios imprimió en la conciencia humana, está olvidado, o por lo menos, relegado al último de los lugares; por lo mismo que lo «sanciona todo», que «es el más preciso», «el más justiciero», la sociedad le dá «esquinazo»; no nos place el que «esté en vigor»; porque entonces, ¡oh, entonces! ¿qué sería de nuestra ética acomodaticia, que nos permite sustraernos a toda ley que nos estorba, haciendo de «nuestra capa un sayo», cuantas veces nos viene en gana?

No hace falta que ahondemos en el edificio social, para ver como se piensa y se obra, con raspar un poquito con la uña tan sólo, basta y sobra; y de ésto que causa una pena grande, muy grande, somos culpables muchos, por nuestra in-

diferencia, más aún, por nuestro egoísmo que nos impide llevar a ese edificio materiales conque darle solidez; conque oponerse a ideas que llevando en sí el germen del mal, adquieren fuerzas fatales, que pueden servir de poderosas palancas a causas que tienen declarada encarnizada guerra a la Religión y a la Patria.

No hay duda, cada uno en su esfera de acción puede hacer mucho por el reinado de ese Código que ha de ser el único que salve a esta sociedad «confiada» que se asusta de ciertos peligros que vé y en cambio, permanece indiferente a otros mucho mayores, que parecen estar ocultos acechando momentos propicios para hacer fuerte presa.

Urge, pues, poner manos a la obra; aquí de los hombres de buena voluntad.

ANGEL LÓPEZ.

Ciudadela, Enero 1922.

**Crónica de Marruecos****¡Ya llega el barco!**

Todos los días se le aguarda con verdadera ánsia; y la ansiedad va en auge, a medida que se acerca el día de «Noche-Buena».

No es la carta unicamente lo que hoy esperan los expatriados y los luchadores: es el recuerdo del hogar, el aguinaldo de la madre solícita; es la cajita de turrón, las almendras tostaditas, la sobrasada reluciente, el consabido escapulario, y la cartita maternal, larga, muy larga, llena de agradables noticias y de saludables consejos, hilvanados con la afabilidad y el cariño insustituibles.

Ha llegado el barco con dos horas de retraso. Bienvenido sea, que no llega tarde, quien llega. Y ha venido con la bodega repleta de cajoncitos y de encargos, y con la cubierta llena de... mallorquines!

Y los hemos recibido con los brazos abiertos!

Por fin hemos oído la dulce ca-

dencia del habla de nuestra patria, y hemos hablado, largo y tendido, en la lengua santa que Dios enseñó a nuestras madres, para que pudieran entenderse con nuestro corazón. El aire fresco de Mallorca ha aleteado sobre las playas de «Moreria», serenando nuestra frente abatida por la añoranza, en el día elásico de «Noche Buena» y vigorizando las pupilas de nuestros ojos evocadores.

Hemos acompañado a nuestros «paisanos» hasta su alojamiento, con toda la efusión de que es capaz un corazón mallorquín, en tierras extrañas.

**Noche-Buena.**

El viejo reloj del Cuartel de la Reina va dar las doce de la noche, pausadamente, misteriosamente.

Los gaitos avinagrados de los bebedores de la «Berria» y las saetas lánguidas de alguna mujerzuela, es lo único que turba el silencio de la gran noche, junto a las pinedas de «Almina». Noche africana, bella, cuajada de luceros titilantes; el mar en calma besa las playas que rodean nuestra pequeña península, trayéndonos entre sus fosforescencias el beso de las lejanas marinas queridas. No oímos el alegre repiqueteo de las Campanas de Navidad que, cada año, en la noche misteriosa, esparce por la celistia dorada de nuestra Isla bienamada, la serenidad y la calma del ensueño encantados de Belén.

Sobre los acantilados del «Hacho» se levantan los pabellones del Cuartel de Artillería, entre las aguas que, del Atlántico, nos trae la corriente del Estrecho, y las aguas del Mediterráneo, tan latinas y tan nuestras. Y en el pabellón central del Cuartel descansan en la «Noche-Buena» de las fatigas del largo viaje, nuestros queridos artilleros mallorquines. A sus oídos musita también la voz misteriosa: Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

**Evocación.**

Se han repartido a nuestros ar-

tilleros los regalos de Felanitx, Capdepera, Palma...; todos los obsequios generosos de los que quedan en el terruño querido. Ha sido un día de evocación para todos los que aquí llevamos ya largo tiempo. Los artilleros de la Batería de Mallorca han querido con insistencia que probásemos el rico turrón de «barra» y la sabrosa longaniza, y las «coques de metla», y el dulcísimo anisado. Y lo hemos probado todo, casi con avidez. Era de lo nuestro; de lo venido de nuestro querido país, de la Isla de nuestros ensueños y de nuestras añoranzas. Dios les pague con creces la caridad, que tanto bien nos ha hecho al corazón.

**Distribuyéndose.**

Se acerca el momento de la separación.

Los menorquines ya quedaron guarneciendo el castillo y penales del Monte Hacho; a los mallorquines los cabe el honor de ir más adelante. Veinticinco han sido destinados, con uno de sus oficiales, a servir las baterías de *Dar Akoba* y *Xiassi*; camino de Xañen, frente a *Beni-Arós* y *Hájmás*. De los demás, algunos han quedado sirviendo en el Parque de Ceuta y los otros en las guardias de la ciudad.

**La misa de la Virgen de Lluch.**

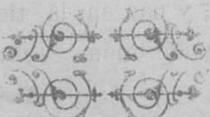
Les hablé, invitado por el bizarro capitán García; y fuí escuchado. Les propuso a nuestros mallorquines, celebrar una misa en honor de nuestra querida Patrona la Virgen de Lluch, antes de separarnos, para implorarle su soberana protección sobre todos los expedicionarios. Algunos me pidieron si podrían comulgar en la misa, y al responderles que sí, toda la batería, con el capitán y los dos oficiales al frente, en la mañana de hoy y en una sala del cuartel, han oído la Santa Misa en honor de nuestra Patrona y han comulgado, como buenos cristianos y buenos mallorquines.

La Virgen de Lluch hará que todos los que han llegado, regresen otra vez, sanos y salvos a sus respectivos hogares, una vez cumplida la ley del deber y del patriotismo.

FRANCISCO SUREDA BLANES.

Ceuta 28 de Diciembre de 1921.

(De «La Almudaina».)



**NOTICIAS**

**La colecta del domingo.**

La colecta verificada el domingo a favor de los niños pobres de la Europa central y oriental produjo el siguiente resultado:

	Ptas.	Cénts.
Niños del Colegio Salesiano.	176	65
Niños de la Escuela Nacional.	105	62
Escuela de niñas de doña Antonia Salom.	72	00
Escuela de niñas de doña Margarita Florit.	87	00
Escuela Dominical.	10	65
<b>Suma.</b>	<b>451</b>	<b>92</b>

Es muy digno de elogio el acto realizado por los niños y niñas de esta Ciudad, bajo la dirección de sus ilustres profesores, implorando la caridad pública a beneficio de tantos niños que padecen hambre y que agradecerán de corazón la caridad de sus hermanitos de España.

**Vapor.**

El «Ciudadela» salió anoche para Palma. De Mahón saldrá esta tarde el vapor directo para Barcelona.

**Del mar.**

Esta mañana ha salido para Barcelona el velero «Manuel Bonet.»

**Aviso.**

Falta socio capitalista con 10.000 pesetas cobrando intereses y la tercera parte de los beneficios.

Doy como garantía para dicho capital 35.000 pesetas en géneros alemanes, para explotarlos en España y sus colonias.

Santa Catalina 5-A.—Mahón informarán.

**Almanaques.**

En esta imprenta se han recibido los almanaques del Sagrado Corazón de Jesús, que tanta aceptación tienen.

También hay Dietarios y almanaques con charadas y miscelaneas.

Reproducimos de «Correo de Mallorca»:

**«El hidroavión «C-R-1».**

Con gran actividad sigue la construcción del hidroavión «C-R 1» que, como saben nuestros lectores, se lleva a cabo en los talleres que en el Ensanche posee el industrial don Agustín Ripoll.

Actualmente, se está dando la última mano a la «coque», pudiéndose admirar ya en ella la esbeltez y pureza de líneas de la barquilla.

Todas las piezas que integran el aparato están ya terminadas, tanto las que componen el cuerpo central como las de las alas, procediéndose ahora a su montaje.

Los dos motores que, en tandem, se colocarán en el hidroavión son dos potentes Hispano Suiza, de 275 H. P. cada uno, y, según noticias que se han recibido recientemente de la casa constructora, pa-

rece ser que dentro de poco estarán en Mallorca.

El Sr. Ripoll, con quien hemos hablado, nos ha manifestado que, con toda seguridad, de no surgir ningún inconveniente imprevisto, el aparato estará ya en disposición de volar dentro unos dos meses. Nos ha añadido, además, que tan pronto esté terminado el hidroavión empezará la construcción de varios aparatos terrestres, también de patente española, y cuyo modelo tiene el propósito de ofrecer a la aviación militar española.»

**SANTORAL**

Miércoles, 11. — Santos: Higinio, Teodosio, Salvio y Anastasio.

11. — Sol sale a las 7:10 pónese a las 4:43. — Luna sale a las 11:25 pónese a las 11:8.

**Mallorca**

Palma.—Los diputados provinciales Inspectores de la Inclusa, señores Morales y Sampol, el personal médico y el del establecimiento, deseando testimoniar a don Manuel Salas la satisfacción y estima con que la Inclusa veía la meritoria labor por el realizada durante el tiempo que estuvo encargado por la Diputación de la dirección del establecimiento, han mandado labrar una artística placa como testimonio del agradecimiento de todos ellos.

La placa, obra del artífice joyero señor Rey, es de una factura exquisita, labrada en oro, y honra al artista a quien fué encargada.

Con la placa de referencia se le entregará al señor Salas un artístico pergamino con sentido homenaje en el cual se harán constar las grandes mejoras introducidas por dicho señor en nuestra Inclusa provincial, la cual hoy día, gracias a su labor y desvelos, se encuentra a la altura de uno de los mejores establecimientos de su clase.

Ha aprobado los estudios en la Escuela Naval, siendo promovido al empleo de Alférez de Artillería de Marina, el distinguido joven don José Sureda y Hernández, hijo de el Bayle del Real Patrimonio, don Enrique.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palma el M. I. señor don Bartolomé Pascual, Canónigo, dará lectura a la Memoria y Biografía del Ilmo. señor don Pedro J. Campins, Obispo que fué de esta Diócesis, correspondiente a su declaración de Hijo Ilustre de esta ciudad.

Tuvo lugar la bendición de la primera piedra del primer grupo de casas baratas que la sociedad «El Hogar del Porvenir» trata de construir en terrenos de Ensanche.

El acto se celebró en la calle de

Dámase Galvez, y a él asistieron el Ilmo. señor Obispo, el Capitán General, el Gobernador civil, el Gobernador Militar, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Audiencia, el teniente de Alcalde señor Corbella y gran número de invitados.

**CURACION DE LA TOS CON LAS ACREDITADAS PASTILLAS J. MIRO EXPECTORANTES Y CALMANTES**

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

¡Véanse en las Farmacias de Ciudadela!

**BANDO**

D. BARTOLOMÉ PONS ALZINA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que conforme a lo que dispone el art. 28 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de 20 años, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquéllos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia y los Jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 35 y 43 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela a 1.º de Enero de 1922.  
El Alcalde,  
BARTOLOMÉ PONS.

**Artículos que se citan de la Ley**

Art. 12. Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares, que por su edad y condición les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado provincias o municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquellas tengan contratos o subvención.

Art. 27. Todos los españoles al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habitan sus padres o tutores, o ellos mismos si no los tuvieren, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero, solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habitan sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados, antes

de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de consulados, con autorización expresa para las operaciones de reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones, se librará el oportuno recibo, al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintiún años de edad, desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 34. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad;

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio

Art. 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude o engaño.

Art. 304. Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándoles los padres o tutores.

Art. 305. Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículos que se citan del Reglamento

Art. 35. Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento pa-

ra el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les corresponda. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcanzan la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintiún años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual, las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.

BOLSA

Barcelona, 9.—24'00

Telegrama facilitado por el «Banco de Menorca» en Ciudadela.

Interior serie A. . . . .	69'50
Id. id. B. . . . .	69'25
Id. id. C. . . . .	69'25
Exterior serie A. . . . .	84'70
Amortizable 5 por 100 A. . . . .	92'75
Id. id. id. B. . . . .	91'25
Nortes . . . . .	59'15
Alicantes . . . . .	56'45
Andaluces . . . . .	46'50
Orenses. . . . .	00'00
Francos. . . . .	55'10
Libras . . . . .	28'20
Dollars . . . . .	6'69
Liras. . . . .	29'25
Marcos . . . . .	4'00
Coronas austriacas . . . . .	0'30
Nortes Prioridad . . . . .	61'25
Cáceres variable . . . . .	00'00

El Gobierno apoya al señor La Cierva.

Por la mañana; reuniéronse los Ministros aprobando todos la actuación del Sr. La Cierva.

Acordóse mantener a todo trance la disciplina.

Reúnense La Cierva y las Juntas.

Por la tarde, tuvieron una reunión en el Ministerio de la Guerra el Sr. La Cierva y las Juntas.

Estudiáronse varios medios para llegar a un acuerdo.

En los centros oficiales hay gran reserva sobre lo tratado.

Dice Coello.

Preguntado anoche el Ministro de la Gobernación sobre la cuestión militar, no quiso dar ninguna respuesta limitándose a decir que en estas cuestiones siempre hay vencidos.

Otro Consejo.

Mañana el Gobierno celebrará otro Consejo, relacionado, según se supone, con el pleito militar.

Sociales

Huelga minera.

Madrid, 10.—6'30

Los mineros de Asturias han declarado la huelga general.

La situación es gravísima. Hánse tomado muchas precauciones.

PRENSA ASOCIADA.

PARA ALQUILAR

Lo está el horno con todos los enseres anejos al mismo de la calle de San Juan número, 2.

Para informes dirigirse al referido horno.

MOTORES DE LANCE

para entrega inmediata, de 5 v 100 H. P., con fábrica de gas para leña o antracita.

Referencias en Menorca: MIGUEL J. TALTAVULL SAN FERNANDO, 21.—MAHÓN

AFRE

Poderoso remedio contra la SARNA (Roña).—Sin mal olor y sin baño.—Basta una sola aplicación.

Tintas WITGY para escribir.

ESTACION METEOROLOGICA DE BAJOLI

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Temperatura C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
9	16	759'0		8'1			S.W.	5'1a10'0		Despejado	
10	8	760'9	+0'4	09'4	9	6	N.E.	30'1a04'0		Idem.	Marejadilla



De Marruecos

El lugar donde se defendió Navarro.

Madrid, 10.—4'00

El General Cabanellas ha colocado la lápida enviada por la marquesa del Mérito en el lugar donde se resistió el General Navarro.

Ha colocado además en el mismo sitio una bandera enviada por las damas cordobesas.

Varias

La Iglesia de los Jerónimos en Sigüenza.

Madrid, 10.—4'19

Comunican de Sigüenza (Guadalajara) que en aquella población se ha celebrado el acto de toma de posesión de la iglesia que concede el Obispo de aquella diócesis a los nuevos Jerónimos venidos de Roma para restaurar en España la Orden de San Jerónimo.

La iniciativa se debe al Nuncio

de Su Santidad Monseñor Tedeschini.

Perros policías.

Madrid, 10.—4'40

Dentro de poco empezarán a prestar servicio en esta capital cinco perros policías adquiridos por la Dirección de Orden Público.

Si el ensayo resulta eficaz se extenderá la medida a todos los puntos susceptibles de implantar esa innovación.

Militares

El pleito militar mejora.

Madrid, 10.—4'50

El pleito que plantearon los militares con el Ministro de la Guerra mejora, creyéndose conjurado gracias a la energía del Gobierno.

En los círculos políticos es muy aplaudida la actitud del Ministro de la Guerra.

# PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 500.000 Ptas. - Id. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.<sup>a</sup> Quadrado, 29.

## JOSE PALLICER

CONQUISTADOR, 1.

Confecciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos. Especialidad en clases para Bebés.

**TOS**  
PASTILLAS PECTORALES  
DEL  
Doctor KLEIN  
Cura en la tos por crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

**ASMA**  
LICOR ANTIASMÁTICO  
y GOTAS CALMANTES  
DEL  
Doctor KLEIN  
El LICOR cura radicalmente la enfermedad. Las GOTAS calman de momento el ataque.

### HERNIADOS NO MAS usar de por vida BRAGUEROS Y VENDAJES

La curación, sin operar, es cierta en todas las edades.

El trascendental problema de la retención cómoda y absoluta y curación en plazo breve quedó resuelto con el primoroso arte mecánico-fisioterápico; así lo reconocieron, y con laudatorios dictámenes afirmaron, las Reales Academias de Medicina, a cuyo autor, D. PEDRO RAMON, han tributado elevado homenaje las altas mentalidades médicas, y ha merecido augusta felicitación de orden de S. M. el Rey (q. D. g.)

**OBSEQUIO:** La casa Ramon, desde hace 35 años, viene poniendo coto a sufrimientos y funestas contingencias y para coronar su humanitaria obra obsequia con el magno descubrimiento regenerativo-fortificante GRAN CONSOLIDATIVO, a los enfermos de hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones, etc. Patentado estimulante de cierre hermético y tópico admirable, primero y único reconocido, con elogios, por la ciencia y magistralmente informado por los sabios doctores, Presidente y Consejeros del Real Consejo de Sanidad. Pídase, y se recibirá gratis, un folleto instructivo. Carmen, 38, piso 1.º - BARCELONA.

**DESPACHOS:** Central: Carmen, 38, 1.º BARCELONA a cargo de Ramon (padre). Consultorio: Arrieta, 11, piso bajo, Madrid, a cargo de Ramon (hijo).

### BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores - Cambio de monedas - Operaciones de Banca - Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 y medio por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fundación 1762.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.



Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España - J. URIACH & Ca., BARCELONA.

CASA FUNDADA EN 1762.

### EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. los emplastos de ALLCOCK son superiores a todos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngese un emplasto de Alcock.

Para Reumatismo ó dolor de Espaldas, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1762.

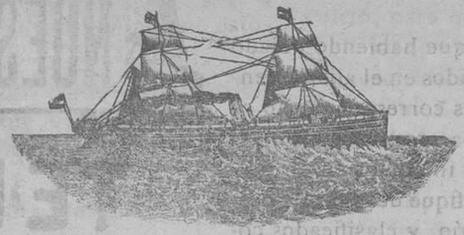
### Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España - J. URIACH & Ca., BARCELONA.



### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

#### Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme

El vapor . . . . . saldrá el 25 de . . . . . de . . . . . Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para New-York, Habana Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor . . . . . saldrá el 16 de . . . . . de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijon y el 21 de Coruña para Habana.

El vapor . . . . . saldrá el día 10 de . . . . . de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanillas, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

#### Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . de Barcelona, el . . . . . de Málaga y el . . . . . de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . Bilbao y Santander, el . . . . . de Gijón, el . . . . . de Coruña, el . . . . . de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

#### Línea de Filipinas

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de Barcelona para . . . . .

#### Línea de Fernando Póo

El vapor . . . . . saldrá el 2 de . . . . . Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Oadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: D. Juan E. Taltavull, Infanta, 22. - MAHÓN.

